

Memoria de la Presidencia

En virtud de lo dispuesto en el artículo 168.1.a) del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, y del artículo 18.1.a) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, esta Presidencia eleva al Pleno de la Corporación el Proyecto del Presupuesto General y sus Bases de Ejecución, para el ejercicio económico 2016, cuyo importe asciende a 1.508.000,00 € en su Estado de Ingresos y en su Estado de Gastos, acompañado de esta Memoria en la que se explican las modificaciones más esenciales que han sido introducidas respecto al ejercicio anterior:

La primera consideración es la imposibilidad de comparación del presupuesto de este año, con el del ejercicio anterior, no sólo por la creación del mismo, que surge como agregación de los dos Patronatos de Turismo y Tauromaquia, sino porque existen aplicaciones del presupuesto de gastos que han pasado de gestionarse del antiguo Organismo de Igualdad de Desarrollo Local o el Área de Cultura de la Diputación Provincial de Badajoz por este Patronato de nueva creación y otras que se pasan a gestionar por las áreas antes mencionadas.

El Presupuesto de Gastos y de Ingresos para el próximo ejercicio son los siguientes

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Presupuesto 2016	
		EUROS	%
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.508.000,00	100,00
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	1.367.000,00	90,65
1	Gastos del Personal	344.800,00	22,87
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	774.700,00	51,37
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	247.500,00	16,41
5	Fondo contingencia	0,00	0,00
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	141.000,00	9,35
6	Inversiones reales	141.000,00	9,35
7	Transferencias de capital	0,00	0,00

B)	OPERACIONES FINANCIERAS	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
	TOTAL GASTOS	1.508.000,00	100,00

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Presupuesto 2015	
		EUROS	%
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.508.000,00	100,00
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	1.367.000,00	90,65
1	Impuestos directos	0,00	0,00
2	Impuestos indirectos	0,00	0,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	1.357.000,00	89,99
5	Ingresos patrimoniales	10.000,00	0,66
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	141.000,00	9,35
6	Enajenación de inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencia de capital	141.000,00	9,35
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
	TOTAL INGRESOS	124.350.000,00	100,00

DE LOS GASTOS

CAPÍTULO 1. Con respecto al **gasto de personal** existe correlación entre los créditos del Capítulo I de Gastos de Personal, incluidos en el Presupuesto y el Anexo de Personal de esta Entidad Local para este ejercicio económico, siendo su importe global de 344.800,00 euros lo que supone el 22,87 € del total del presupuesto.

En cuanto a la creación de nuevas plazas viene motivado por reestructuraciones organizativas y en todo caso sujetas al estricto cumplimiento de la legalidad vigente

CAPÍTULO 2. Se ha hecho un esfuerzo de contención de **gasto en bienes, servicios y transferencias corrientes**, consignando en el Presupuesto de 2016, para este tipo de gastos, crédito por importe de 774.700,00 euros, lo cual supone el 51,37 %.

CAPÍTULO 4. Las **transferencias corrientes** comprenden los créditos por aportaciones de esta Entidad sin contraprestación de los agentes receptores y con destino a operaciones corrientes.

Este se cifra en 247.500,00 millones de euros y un 16,41% del total del presupuesto de gastos.

Es importante destacar el importe de las transferencias corrientes a las distintas denominaciones de origen, feria gastronómica de Mérida, Asociación Extremeña de artesanía, Asociación cultural La Voz y una convocatoria para el fomento del turismo, así como las fiestas de interés turístico regional y que suponen un importe de 243.000 €

CAPÍTULO 6. El Capítulo VI, recoge las Inversiones Reales destinadas a la creación de infraestructuras y a la creación o adquisición de bienes de naturaleza inventariable necesarios para el funcionamiento de los servicios y aquellos otros gastos que tengan carácter amortizable.

Para el ejercicio del 2016 el capítulo mencionado supone 141 mil euros y el 9,35% del presupuesto.

En cuanto a la estructura económica de los ingresos prevista para el ejercicio del 2016 nos remitimos al análisis realizado por el Diputado Delegado de Patronato en el informe económico financiero que se adjunta a este Presupuesto.

En Badajoz, a 26 de noviembre de 2015

El Presidente,

Fdo. : Miguén Ángel Gallardo Miranda